

## **ORDEN DE COMPRA**

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGADM/OC/043/2019				
NUM	ERO			

04/11/2019				
DIA	MES	AÑO		
FECHA	DE ELABORA	CIÓN		

No. PROYECTO:	248075
No. FONDO:	1.2.1.30
PROGRAMA:	
CARGO PRES	UPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

1331	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
31-34-22-37	AV. JUÁREZ # 976 PISO 4		
TELÉFONO	DOMICILIO		

CALLE SIGLO 21 No. 50-110, SANTA CRUZ DE LAS	JM SISTEMAS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V.		
FLORES, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO,	PROVEEDOR		
C.P. 45640	JSH 080128FW9 Z		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES** CANTIDAD MEDIDA \$15,390.00 \$30,780.00 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DURANTE 2 MESES AL SISTEMA DE DETENCIÓN Y ALARMA COMPUESTO DE 1 TABLERO PARA 318 PUNTOS CON DISPLAY, DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO, DETECTOR DE TEMPERATURA DIRECCIONADO, SIRENA ESTROBO MONTAJE EN PARED, MINI MODULO DE MONITOREO, DETECTOR DE HUMO PHOTO ya SUB-TOTAL \$30,780.00 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 80/100 M.N.) \$4,924.80 I.V.A. IMPORTE CON LETRA: TOTAL \$35,704.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	14/11/2019	LUGAR DE ENTREGA:	AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	PAGO:	14/11/2019	44100.	a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTIC	EIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO

**OBȘERVACIONES** 

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Mtro. M. Humberto González Castellanos Secretario Administrativo

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Lic. Janette Araceli Medina Uribe Responsable del Área de Compras

ELABORQ

Mtra. Ma. Guadalupe Cid Escobedo Coordinadora General

- 1. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
- 2. Se eliminan cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
- 3. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.